



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 JUL. 2013

Acta N° 48

RES N° 31

Exp. 2013-25-5-002333

Sm

VISTO: La propuesta de designación y acumulación de funciones por vía de excepción, elevada por el Consejo de Formación en Educación, de la Profesora María Cecilia LORIER FAILACHE del Instituto de Formación Docente de Artigas.

RESULTANDO: Que el citado Consejo eleva la misma de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16.5 del Estatuto del Funcionario Docente.

CONSIDERANDO: I) Que los cargos de Dirección requieren una dedicación especial que exige la presencia del Director de forma tal que aun cuando no haya coincidencia de horarios, su labor se resiente al acumular más de 48 horas;

II) Que el Consejo Directivo Central por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2003, Acta N°81 Resolución N°62 estableció que los cargos de Directores, Sub Directores e Inspectores solo podrá acumular de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 16.5 y 16.6 del Estatuto de Funcionario Docente;

III) Que la Asesoría Letrada informa que no resulta de aplicación la facultad conferida en el Art. 16.3 en el sentido de ampliar ese límite hasta 60 horas mediando razones de interés de servicio;

IV) Que a su vez informa que la única posibilidad de que el límite de 48 horas previsto en el Art. 16.5 y 16.6 se vea ampliado es en la hipótesis de indivisibilidad y hasta 50 horas.

V) Que se informa que se ha efectuado la confrontación de horarios pertinente y no existe interferencia en el desempeño de los mismos.

VI) Lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Docente y por Acta N°81 Resolución N°62 de fecha 18 de diciembre de 2003;

ATENCIÓN: a lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

Resuelve:

Aprobar, por vía de excepción, por única vez y por el presente año lectivo, la designación y acumulación de funciones, de la de la Profesora María Cecilia LORIER FAILACHE del Instituto de Formación Docente de Artigas, que no perjudica el servicio, y consecuentemente autorizarla por un total de 59 conformadas por los cargos que a continuación se detallan:

DESIGNACION

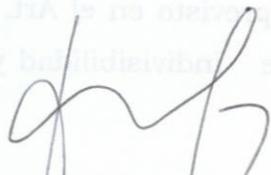
- Prof. Sociología de la Educación (9 hs) en carácter efectivo a partir del 1 de marzo de 2013.
- Prof. Legislativo y Adm. Enseñanza (3 hs) en carácter interino a partir del 1 de marzo de 2013.
- Horas de Departamento (7 hs) en carácter interino a partir del 1 de marzo de 2013.

ACUMULACION

- Directora (40 hs) en el Consejo de Educación Secundaria.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos y al Consejo de Formación en Educación.

Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a todos sus efectos.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública